

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA-
CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA**

Padrón contributivo referente a las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los concejos consorciados de los municipios de Armiñon, Arraia Maeztu, Arrozua Ubarrundia, Barrundia, Berantevilla, Bernedo, Elburgo, Vitoria- Gasteiz, Iruraiz, Campezo, Kuartango, Lantaron, Legutio, Ribera Alta, Ribera Baja, San Millan, Valdegovía, Valle de Arana, Zambrana y Ayuntamiento Salinas de Añana durante el primer trimestre del ejercicio 2024

Confeccionado el padrón de las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los concejos consorciados de los municipios de Armiñon, Arraia Maeztu, Arrozua Ubarrundia, Barrundia, Berantevilla, Bernedo, Elburgo, Vitoria- Gasteiz, Iruraiz, Campezo, Kuartango, Lantaron, Legutio, Ribera Alta, Ribera Baja, San Millan, Valdegovía, Valle de Arana, Zambrana y Salinas de Añana durante el primer trimestre del ejercicio 2024, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

Período cobratorio de la prestación de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado.

A.) Periodo voluntario: del 13 de agosto al 14 de octubre de 2024, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 13 de agosto de 2024.

B.) Periodo ejecutivo de cobro: a partir del 14 de octubre de 2024 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Rivabellosa, 8 de julio de 2024

El Presidente

JOSEAN GALERA CARRILLO